

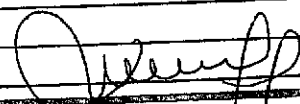
Ushuaia, 13 de agosto de 2015

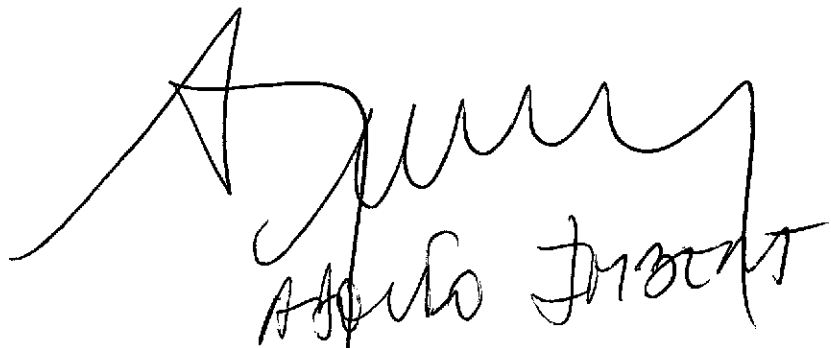
Sres. Concejales.  
Concejo Deliberante Ushuaia.-  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en referencia al Asunto N° 295/13 por medio de la cual tramita el Expediente DU-5052-2011 caratulado "Proyecto de Urbanización de Barrio Hípico I, Sección J, Macizo 37, Parcela 3 propiedad Imbert Adolfo".

TODA VEZ QUE HAN TRANSCURRIDO MÁS DE DOS MESES SIN OBTENER RESPUESTA ALGUNA DESDE LA ÚLTIMA NOTA, Y QUE NO SE HAN MANIFESTADO AL RESPECTO, LOS HAGO DIRECTAMENTE EXPRESAMENTE RESPONSABLES CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, POR LA OMISIÓN DE TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN, CONSTATANDO DE FORMA ELOCUENTE EL MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. (ART. 43 Y 44).

Saludo Atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/08/15 Hs. 11:21
Numero:	511 Fojas: ↓
Expta. N°	
Grado:	
Recibido:	

  
Adolfo Imbert  
18444 031